Distr. LIMITADA

E/CN.4/1994/L.33 28 de febrero de 1994

ESPAÑOL

Original: INGLES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS 50º período de sesiones Tema 17 del programa

INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCION DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCION A LAS MINORIAS SOBRE SU 45° PERIODO DE SESIONES

Alemania, Australia, Estados Unidos de América, Federación de Rusia, Grecia*, Hungría, Kenya, Países Bajos, Polonia, Rumania y Uruguay:

proyecto de resolución

Mejora de la labor de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías

En su ... sesión, celebrada el ... de marzo de 1994, la Comisión decidió pedir a la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías que reconsiderara, sin perjuicio de la independencia de la Subcomisión y de sus miembros, sus decisiones de recomendar los nuevos estudios y esfuerzos conexos identificados en los proyectos de decisión 1, 2, 4, 8 y 13 contenidos en el informe de la Subcomisión (E/CN.4/Sub.2/1993/45-E/CN.4/1994/2). La Comisión decidió también que era innecesario o prematuro adoptar cualquier decisión sobre esos estudios y esfuerzos conexos y pidió a la Subcomisión que presentara sus recomendaciones, teniendo debidamente en cuenta cualquier documento de trabajo que los expertos deseasen preparar sin consecuencias financieras, a la Comisión en su 51º período de sesiones, en la medida procedente, a la luz de las directrices

De conformidad con el párrafo 3 del artículo 69 del reglamento de las comisiones orgánicas del Consejo Económico y Social.

E/CN.4/1994/L.33 página 2

adoptadas por la Subcomisión en su 44º período de sesiones respecto de sus métodos de trabajo (resolución 1992/8 de 26 de agosto de 1992), así como la necesidad de que la Subcomisión mejorase su procedimiento deliberativo para no recargar su programa con elementos que no son debatidos adecuadamente y establecer prioridades en sus trabajos, en particular dejar tiempo y recursos adecuados para el examen de nuevas evoluciones en la esfera de los derechos humanos.
